

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003005-2019-00298-00

Armenia Quindío, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a los constantes requerimientos realizados por este despacho; se dispone comisionar a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA**, con el fin de que realice la entrega judicial al nuevo secuestre DAFUBA S.A.S, quién hace parte de la lista de auxiliares de la justicia y quien se localiza en la **Calle 9 No.12b-12, Apto 502**, correo electrónico **carlosjulio.8163@gmail.com**, Teléfono **3008416554 - 3044517847**, del vehículo automotor embargado y secuestrado de placa MXS-996 marca KIA, ubicado en el parqueadero LA GIRALDA carrera 13 con calle 17 esquina, en el Municipio de Armenia Quindío, para ello, se librára el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso.

Por medio del Centro de Servicios, líbrense y remítanse las comunicaciones correspondientes, adjuntado igualmente para el efecto, copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

MJMM
(CARPETA 05)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 173 DE 19 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b427b29db4f89fb213046480fd1108d47bf7773d6cb187d1280298c5242bdbdf**

Documento generado en 18/10/2022 09:37:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>